

# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 29 de Octubre de 1864.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 74; año, 130. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 260.

Año I.—Núm. 153.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

## ELECCIONES MUNICIPALES.

### Distrito de la Universidad.

Rennida la Junta Directiva progresista de este distrito, para dar cuenta de los trabajos preparatorios de la elección próxima de concejales, y después de exponer cada uno de los concurrentes cuanto habían tenido ocasión de observar respecto al estado de las listas, así como de la libertad con que podrían emitir sus votos los electores de nuestra comunión, la Junta Directiva, usando de la autorización que le concedió la general el día 15 del actual, acordó no tomar parte en las próximas elecciones municipales, en razón á los vicios que las listas contienen en odio á nuestros correligionarios, á las coacciones que hoy mas que nunca se emplean para coartar el uso de su derecho, y á la idea que de retraimiento predomina en el cuerpo electoral del distrito.—Madrid 28 de Octubre de 1864.

### MADRID 29 DE OCTUBRE.

Gravísimos serían los cargos que nos ha dirigido *El Contemporáneo*, y de que le ofrecimos anteayer ocuparnos detenidamente, si no careciesen de fundamento sólido, si no pudieran, por el contrario, convertirse para nosotros en títulos de desinterés y de patriotismo.

Empieza nuestro colega diciendo que «LA NACION incurre en la lamentable inconsecuencia de aceptar lo que hace pocos días combatió con una varonil entereza:» se refiere al retraimiento de nuestro partido.

Si los que toda su vida han sido liberales consecuentes; si los que nunca han militado mas que en un partido, y conservan inalterables en su corazón y en su alma las tradiciones y los principios de ese partido, cifrando en ellos el próspero porvenir y acaso la salvación de la Patria en momentos críticos y terribles; si los que, llenos de esa fé que solo se inspira en la ambición noble y santa de ver á España engrandecida, feliz y respetada, muestran el valor y la entereza necesarios, para oponerse frente á frente á la opinión dominante entre sus correligionarios políticos, en un asunto que no afecta á los principios, rompieran por esto solo con su partido; abandonáran las filas en que han formado siempre; llevarán la excisión á esas filas, arrastrando con su ejemplo y con su poca ó mucha influencia un número mayor ó menor de sus amigos, y por último, renunciarán á la misión patriótica, digna y levantada de poder aconsejar, acaso influir con la palabra, y basta, si necesario fuese, templar las pasiones dentro del mismo partido, los que así obrasen, ¿qué calificación merecerían al *Contemporáneo*?

Si los que así obrasen fueran moderados, no se contentaría nuestro colega con llamarles inconsecuentes: sin duda les daría, y con razón, otras calificaciones mas duras: sin duda consideraría semejante conducta inspirada, ó por un interés personal nada legítimo, ó por un orgullo egoísta, superior á todo respeto humano, á toda mira de conveniencia, á todo espíritu de amor al bien general y al de su propio partido.

Son progresistas los que así obran, y su inconsecuencia es notoria. No es la razón imparcial y libre la que así juzga: queremos reconocerlo: es el espíritu de partido mal aconsejado, el que así hace pensar.

Y decimos mal aconsejado, porque no queremos suponer que *El Contemporáneo* crea que fuera un bien el fraccionamiento del partido progresista, ó por mejor decir, la reducción de los afiliados en él. Tendríamos que atribuirle ideas y aspiraciones que no son las que hasta ahora ha manifestado paladinamente: habríamos de suponer que aspiraba á la disolución completa de los antiguos partidos constitucionales para ir en pos de ella á la dictadura de un sable, ó al absolutismo descarado, con todas las consecuencias que, en el estado actual de las ideas, no pueden ocultarse á la ilustración de nuestro colega.

¿Crea este, acaso, que, separándonos de los filas progresistas, iríamos á engrosar las de su

partido? No, no debe creer que incurriésemos en tan enorme inconsecuencia. ¿Cree, siquiera que de ese modo detendríamos á nuestro partido en su carrera, dado (lo que no es probable) que, renunciando á su propio ser y vida, intentase ir á hundirse en el seno de otro mas radical? Esto no puede creerlo tampoco, porque es simplemente absurdo. Cuanto mas lejos de él, mas impotentes seríamos para evitar lo que, en nuestro concepto, fuera un acto de locura. ¿Pues qué fin lógico, necesario ó patriótico podría coonestar nuestra deserción del partido progresista, en tanto que este permanece fiel á sus principios, y no va mas acá ni mas allá de donde su conveniencia, sus deberes y su patriotismo le mandan?

Un solo fin podíamos proponernos, y ese no es patriótico, ni necesario: el de satisfacer un resentimiento de vanidad, que no tenemos, que si lo tuviésemos lo ahogaríamos, por no haber conseguido que nuestro parecer prevaleciese sobre el de los mas en una cuestión de conducta. El de no representar, como nuestro colega supone, un papel desairado. Miserable orgullo fuera eso, que nos condenaría al aislamiento, á renunciar para siempre á la vida pública y á la satisfacción de poder, en nuestra humilde esfera, ser de alguna utilidad á nuestra patria.

No hay desaire, no puede haberlo, y es sensible que esto se diga en un país que aparece regido constitucionalmente, en el acto de acatar el voto de una mayoría ilustrada. No hay contradicción tampoco en someterse á ese voto, cuando libremente se ha emitido otro en contrario.

LA NACION no ha dicho que crea hoy una cosa distinta de la que ayer creía: no ha variado de opinión respecto á lo que mas convenia á su partido y al bien del país. Hoy como ayer cree que es lo mas conveniente luchar «en los campos de la razón serena; en los campos donde es libre la palabra y el pensamiento; en los campos donde los pueblos ven sus intereses amparados, sus derechos defendidos, sus libertades un día y otro proclamadas, y á despecho de la reacción, triunfantes:» hoy, como ayer, aspira á «dar á los hombres timoratos, á las fortunas legítimamente adquiridas, garantías de paz y seguridad.»

¿Y es aquí, por ventura, donde LA NACION está en contradicción con el partido progresista? Pues el partido progresista no desea otra cosa. No hay progresista que no desee luchar en los campos de la razón serena, de la palabra y el pensamiento libres: no hay progresista que no esté pronto á dar garantías de paz y seguridad. Pero hay muchos que creen que esos campos no están libres, y desgraciadamente vienen dándonos la razón contra nosotros, que creemos lo mismo, pero que aun así no tenemos la lucha, los hombres en cuyas filas milita *El Contemporáneo*.

Recuerde nuestro colega una imprudente circular, que defendió, y que nosotros combatimos, el mismo día que empezábamos á aconsejar la lucha; recuerde el efecto que hizo en la opinión, obligando á retroceder al señor González Brabo. Recuerde otra circular famosa, publicada en momentos críticos, y que parece expresamente hecha para exasperar los ánimos, y herir la dignidad de todo un partido noble y generoso. Recuerde las promesas no cumplidas, las instrucciones reservadas, la influencia moral en movimiento, las remociones de empleados no políticos, los mil y mil resortes puestos en juego para traer un Congreso á gusto de los ministros, y comprenderá que mucho ha trabajado el Gobierno para hacer prosélitos á la política de retraimiento.

Pero nos apartamos de nuestro propósito. Si no hemos cambiado de opinión, ¿en qué se funda nuestro colega para decir que abandonamos la defensa de los intereses de los pueblos, subordinando los de la patria á los de nuestro partido? Se funda, sin duda, en que no hemos abandonado á este para formar una pandilla, á imitación y ejemplo de las numerosas fracciones en que se divide el bando moderado. ¿Había motivo para ello? No; porque el partido progresista, retrayéndose, no por eso abandona los intereses de la patria: no, porque el partido progresista da cuantas garantías puede dar á la paz y seguridad de sus conciudadanos: no, porque el partido progresista sabrá satisfacer cumplidamente los deseos y aspiraciones de la España liberal y sensata.

¿Quería *El Contemporáneo* que sirviésemos á la patria, eligiendo entre dos males el mayor? Porque, admitiendo que el retraimiento sea un mal, (que hoy puede no serlo, y esperamos que no lo sea), ¿estaba en nuestras facultades evitarlo? ¿Y no es el mayor de los

males que afligen á nuestra patria el fraccionamiento de los partidos? El progresista unido aun es una esperanza, mas que esto, una garantía para la libertad y para el trono constitucional.

Vuelva, vuelva los ojos en torno suyo nuestro colega; repase desapasionadamente la historia del moderantismo; fije la atención en la impotencia de sus esfuerzos conciliadores para irar á un comun concierto á las diversas fracciones en que aquel se ha dividido; estudie las causas de esa división, que entre algunas de las fracciones tiene abiertos insondables abismos, y díganos bajo su especial punto de vista si esas discordias intestinas, esa guerra de personas y de influencias, esas disidencias nacidas muchas veces de pequeñas cuestiones de vanidad, y transformadas en oposición de banderías; díganos si ese caos perturbador no es una verdadera calamidad para la patria.

No queremos citar grupos; no queremos citar acontecimientos deplorables, no queremos recordar fechas. Pero, ¿qué cargos no pueden hacerse al partido moderado por su falta de cohesión, que arguye falta de fé y de patriotismo, y sobra de ambiciones personales?

¿Y sois vosotros los que nos acusáis poco menos que de enemigos de la patria y faltos de sentido común, porque no consentimos en fraccionar nuestro partido? Ya que vivís atormentados en el infierno de la discordia; ya que estais condenados á la disolución, dejad al menos que el partido progresista se encuentre unido el día en que sea menester restañar las heridas que habeis abierto en el seno de la Patria.

## COMITE CENTRAL DEL PARTIDO PROGRESISTA.

(Sesion del día 28.)

Abierta la sesión á las doce y media, se dió cuenta de las comisiones nombradas por la mesa, en virtud de acuerdo del Comité.

Para la comisión nominadora que ha de indicar los que han de redactar el programa, los Sres. Gallifa, Gil Sanz, Muñoz Bueno, Arquiga y Peris y Valero.

Para la comisión que ha de impulsar los trabajos de la sociedad de socorros á los trabajadores, y para socorrer á las familias de los que han sucumbido en Huelva, los señores Olóza, Aguirre, Montejo (D. Francisco) Collantes, Sagasta, Montemar, Luna, Galdo y Mengibar.

El Sr. Gallifa, á nombre de la comisión nominadora, manifestó que no habia contado para la comisión de programa con el señor presidente, ni con los Sres. Sagasta y Montemar; el primero, porque tenia que ausentarse y los dos segundos, por sus graves ocupaciones en sus respectivos periódicos, habiendo suplicado los mismos interesados que se les excluyera; que en vista de lo expuesto, la comisión nominadora indicaba los siguientes nombres:

Sres. Madoz, Aguirre, Figuerola, Salmeron y Alonso, Fernandez de los Rios, Ruiz Zorrilla y Rubio (D. Carlos).

El Sr. D. Pedro Mala avisó que no podia asistir por hallarse enfermo.

Se entró luego en la discusión del dictamen de la comisión de poderes sobre los de Cádiz, y después de haber hecho uso de la palabra los Sres. Figuerola, Aguirre, Crespo, Montemar, marqués de la Florida y Gallifa, fué aprobado el dictamen de la comisión.

Los Sres. Blas y Muñoz y Herrero de Tejada, propusieron algunas resoluciones sobre el manifiesto que debe enviarse á provincias, y sobre las relaciones de los distritos con las capitales de provincia. Pidieron la palabra con este motivo los Sres. Ruiz Zorrilla, Baeza, Aguirre, Arquiga, Montemar y Fuemayor; y después de manifestar la mesa lo que en su opinión debia hacerse, dió acuerdo con lo expuesto por los que habian hablado, se dió por terminada la cuestión.

No habiendo ningun otro asunto pendiente, se levantó la sesión á las cuatro y media de la tarde, después de haber manifestado el señor presidente que se avisaría á domicilio cuando fuera necesario volver á reunir el Comité.

## SIRENAS.

Si el partido progresista estuviese en el poder, no habria de ser objeto de tantas asechanzas, de tantos hipócritas halagos, y de cargos tales como lo está siendo actualmente, hallándose, como se halla, proscripto y desheredado. Sus actos, sus acuerdos, sus juntas, todo, en fin, es objeto de apreciaciones opuestas, con tendencias mas ó menos ocultas á dirigirle

y precipitarle en el sentido que á los intereses que á cada cual conviene. Ultimamente se ha publicado la carta del ilustre duque de la Victoria, en contestación al Comité central, y los partidos se han apoderado de ella para buscar algun punto débil por donde herir al progresista. Gracias á Dios, no es fácil que lo encuentren.

Nunca como ahora necesitamos ser cautos; nunca como ahora debemos precavernos contra las seductoras simpatías que por nosotros sienten los que militan en campos contrarios. Hemos asistido impasiblemente á esa especie de certámenes, que han tenido los periódicos de todos matices, sobre el tema de lo que sea mas conveniente á nuestro partido. No hemos querido dejarnos seducir; porque levantando la punta del velo con que se cubria la verdad de los sentimientos, veíamos á través de afectos generosos y de calculadas simpatías, el deseo de arrastrarnos al abismo; veíamos la fria sonrisa del que se goza con la realización de un plan preconcebido.

Las manifestaciones, aunque apenas conocidas, del Comité central, y la carta á que antes aludimos, han venido á desconcertar ciertos deseos debilmente definidos; han turbado aquella sonrisa, dando lugar á que el semblante se anuble. No se ceja, empero, en ciertos propósitos; porque se cree que la desunión del partido progresista daría por resultado el aumentar las filas de bandos contrarios, llevándoles vida y fuerza para arrojarse á empresas aventuradas. Tanto el elemento conservador, cuanto el democrático, están interesadísimos en que se pliegue la bandera progresista; porque es el único medio de realizar, aquélla la política de resistencia, y este la revolución. ¿Cómo, pues, puede extrañarnos que, después de tantos halagos, de tan seductores consejos como se nos han dirigido, veamos ahora empeño decidido en producir disensiones, como si esto fuera posible, en nuestro campo? Suponer que la carta del duque de la Victoria encierra un pensamiento contrario al que guía á los progresistas; hé aquí el punto de partida elegido por nuestros contrarios para ver de berir sentimientos y producir disensiones.

*El Contemporáneo* y *La Discusion*, representantes legítimos de dos escuelas opuestas, de dos tendencias contrarias, que no pueden ni podrán dominar en España mientras flote la bandera progresista, parten, como si hubiera precedido acuerdo, de aquel mismo punto para decir el primero: «Estais divididos, desconcertados y no podeis seguir al Duque;» y decir el segundo: «Arrojad á ese hombre del partido, porque destruye vuestras intenciones.»

Véase, si no, como se expresa el periódico conservador.

«Esta manifestación del duque de la Victoria, ya temida por algunos, no solo es notable por el desaliento que sembrará en el campo progresista y las profundas diferencias que acarreará entre sus hombres, sino por las protestas que consigna, por las declaraciones que hace, por la actitud y las tendencias que revela, por ese espíritu monárquico-constitucional que en el campo y que contrasta notablemente con las ligeras frases, con las atrevidas alusiones de que han salpicado sus últimos discursos los hombres aliados á la fracción mas inquieta y batalladora del purismo.»

Hé aquí porqué al principio de este artículo adelantábamos la idea de que la carta del general Espartero tenia una doble significación y era un nuevo y poderoso obstáculo para la unidad y reconstitución del partido progresista, una invencible dificultad para las aspiraciones de sus correligionarios, una protesta implícita, si, pero enérgica contra los trabajos de la democracia, que uniendo sus infundadas y pueriles quejas á las quejas y resentimientos del purismo, ha influido en los ánimos y predicado en la prensa una alianza, que desvirtúa el credo progresista que quebranta su tradición, que empaña sus servicios, que arranca á un partido constitucional de su legítimo y natural asiento.

Pero ya lo saben; el general Espartero declara que su lema, es el lema á que ha consagrado los esfuerzos de toda su vida; que sus servicios estarán siempre dedicados á la libertad y al trono constitucional, y que solo con esta condición saldrá de la actitud prudente en que hoy se halla colocado.

Verdad que tales declaraciones y tal actitud volverán á desencadenar los vientos democráticos y á dar rienda suelta á una nube de invectivas y de acusaciones que arrojarán iracundos sobre los laureles del soldado, sobre la historia y condiciones del hombre público, cosa muy lógica y muy natural en un partido que de haberse admitido sus halagos; y entrando en su alianza, hubiera derramado á manos llenas sus fragantes flores y sus hiperbólicas defensas sobre quien tan candidamente secundara sus propósitos y ayudara sus aspiraciones.

Verdad que la significativa carta del duque de la Victoria en que se traspan con claro y traducible encano los abismos que le separan de individualidades importantes del partido progresista; en que se hacen elocuentes implicaciones sobre verdaderas luchas y peligros ciertos, ocasionará quizá el desbordamiento de la trabajosa y contenida impaciencia de los progresistas de cierto matiz y de determinadas tendencias que han visto siempre y ven hoy

de mal talante la intervención que en los destinos de su partido se reserva el general Espartero, que quisieran verle reducido á un puesto de honor y resuelto á renunciar el poderío é influencias que justamente tiene, y de que legítimamente goza entre las huestes progresistas.»

Hé aquí ahora lo que dice la *Discusion*:

«La carta que el general Espartero acaba de dirigir al comité progresista, es el acontecimiento del día. En verdad merece serlo. Es un documento importante, muy importante, que el partido progresista debe tener en cuenta al fallar sobre su conducta futura. Ya no cabe lugar á dudas. Es preciso desembarazarse de los hombres y de los resabios que han perdido la libertad siempre, siempre, desde 1838 hasta 1843, desde 1843 hasta 1854, desde 1854 hasta 1856, desde 1856 hasta la hora en que vivimos. En estos instantes supremos, ni la popularidad, ni la hipocresía, ni el vano orgullo, ni las protestas livianas merecen respeto. Es preciso salvar la revolución amenazada, salvarla á todo trance, salvarla á cualquier precio. Los que vacitan, los que se miran á sí mismos antes de mirar al pueblo agonizante, los que encubren con frases engañosas sus intenciones y sus creencias, los que piden consejo á los odios personales y no al patriotismo, los que se mantienen en equilibrio entre la revolución, de quien se llaman servidores, y la reacción, de quien son en realidad instrumentos, los que esperan, como siempre, el último momento para obrar, á riesgo de que llegue ese momento y la turbación los paralice los miembros; esos, aun coronados por la victoria, no son, no puede ser, no serán nunca los salvadores de la libertad.»

Si la historia ha enseñado algo, como parece, al partido progresista, el partido progresista debe saber quien derribó al ministerio de Mayo, y quien provocó la catástrofe del gobierno provisional y quien aseguró con su torpeza las traiciones de Valencia y de Pamplona, y quien, después de haber justificado por motivos puramente personales la dominación moderada de los once años, esterilizado por temores ó contemplaciones puramente pueriles el gran movimiento de 1834 y el imponente de 1836. Si el partido progresista no inspira sus actos en estas enseñanzas, decláramos que es incapaz de prestar ningun servicio á la patria.»

En los párrafos transcritos se ve claramente el pensamiento de los hombres que hasta aquí venian ofreciéndonos amistad, y nos daban al parecer excelentes consejos. La irritación ha dado lugar á que se conozca. Unos halagan al donado general para alacar, bajo capciosos supuestos, á los eminentes repúblicos sus amigos y correligionarios; otros le maldicen, le escarnecen, con objeto de animar pasiones que no existen, de excitar odios y rencores que no pueden surgir en nuestro partido. Fuera este menos cauto, menos conocedor de sus contrarios, y tal vez produjesen algun efecto en sus filas esos artículos dirigidos no á la razón, sino al sentimiento; no á buscar conclusiones ó demostraciones lógicas, sino á mover las pasiones en el corazón de los hombres.

Medítese mucho, que digno es de ello, sobre la actitud de bandos tan opuestos respecto al partido progresista; búsquese la causa de esas manifestaciones al parecer contrarias: profundícese la significación de las tendencias encubiertas entre el brillo de la frase, y se hallará un pensamiento capital, á que obedecen ambos periódicos; pensamiento que no es otro sino el de aniquilar á un partido grande, generoso, que ha dado y dará inolvidables beneficios y días de gloria á la Patria.

Afortunadamente, conocemos estos resortes de la política; y si ya hubiera, que no los hay, hombres que se dejasen seducir por el canto de sirenas engañosas, estamos y estaremos de centinela para avisar á los progresistas la aproximación y las artes del enemigo. No será grande nuestro trabajo; porque así el duque de la Victoria, como Olóza, Prim, Madoz, y todos y cada uno de los hombres, grandes, ó pequeños, de nuestro partido obedecerán á un mismo pensamiento, igual idea los ilumina; y cuando la bandera va siempre por delante, no hay cuidado de que las huestes detengan ó precipiten su marcha, ni cambien su camino.

Al final de este artículo verán nuestros lectores el Real decreto por el que se manda dar principio desde luego á la enseñanza profesional del Principe de Asturias, y la exposición que á dicho decreto precede.

Los impacientes, los que desconflaban de este ministerio, porque no tenia los arranques reaccionarios que siempre han distinguido á los moderados, pueden estar ya tranquilos. El Gobierno, que no habia sino por medio de circulares, ha aprovechado la ocasión de publicar el decreto á que nos referimos para desquitarse de la inacción en que hasta aquí ha vivido; para manifestarse tal cual es, sin ambages ni rodeos, sin acordarse en lo mas mínimo de que se ha visto en la obligación de decir á la faz de España, que no era moderado como lo habia sido antes, sino liberal.

Indudablemente que es de suma importancia, de grande trascendencia la educación, la enseñanza de quien puede llegar á regir los des-

linos del país; indudablemente que esta educación y esta enseñanza debe ser acomodada a las exigencias de la época, á la altura de las circunstancias...

Cómo es posible que si la enseñanza del Príncipe ha de ser arreglada á los adelantos de la época, esa enseñanza ha de ser preferentemente militar? No hay que decir que al mismo tiempo que á la enseñanza militar...

No son bastantes las razones que en el preámbulo del decreto se alegan para justificar una preferencia que satisface las miras de la reacción: ni el estado de Europa en general, ni el nuestro en particular...

Triste idea da del gobierno de una nación un decreto como el que nos ocupa, en el que se vé moviéndose descarada y atrevida la mano de la reacción...

Nosotros esperamos, al oír hablar de la educación del Príncipe de Asturias, algo que, partiendo de un ministerio reaccionario, no nos gustase; dolorosamente sorprendidos, debemos confesar que la realidad ha sobrepuesto nuestros tristes recelos.

Deseamos iniciativa en el Príncipe heredero; iniciativa que paría del estudio de las ciencias físicas y naturales; iniciativa que parta de los viajes por Europa del régio educando...

Esto debían haber tenido su cuenta los consejeros de la corona, no olvidando que un rey se debe á la patria, y no puede ser de ningún partido...

Sabemos ya cuáles son las eminencias militares que han de dirigir la educación del Príncipe Alfonso.

Mucho se nos ocurre á propósito del famoso preámbulo, del mas famoso decreto que á continuación insertamos; mucho que llamamos por inoportuno en estos momentos.

Respecto al estilo del mismo, se nos ocurre calificarle de raquítilo y desgraciado, es lo menos que podemos decir de tal documento.

¡Pobre España! ¡Desventurado país! Vean nuestros lectores y juzguen: por nuestra parte, en su día prometimos decir mucho, muchísimo de lo que á propósito de tan triste asunto llamamos.

EXPOSICIÓN A. S. M.

Señora: Vuestro Consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes de V. M., se ha ocupado muy detenidamente de la dirección, educación y enseñanza que ha de darse al serenísimo señor Príncipe de Asturias.

pero el estudio y la discusión le han decidido al fin, afirmándole mas y mas en su pensamiento. Las diferentes opiniones en distintos tiempos sostenidas acerca de la educación y enseñanza de los príncipes...

Esta es, Señora, la regla que han reconocido vuestros Ministros como fundamental para procurar la solución de tan difícil problema. Obedeciendo á ella, é indagando el espíritu y condiciones de nuestra época, han tenido que reconocer que en todas ha sido...

Las circunstancias actuales de la Europa esfuerzan todavía mas este principio. El enorme poder de la Monarquía española en el siglo XVI tuvo en alarma á la Europa entera...

Una circunstancia notable se ha advertido en ellas, y es que los Soberanos todos de las naciones beligerantes, han conducido sus respectivos ejercicios á la pelea, haciéndose personal de los monarcas la causa de los pueblos.

La nación sufrirá en silencio, si, pero profundamente, si el que hoy es su príncipe, llegado el caso, no pudiese mostrar los bríos de sus augustos progenitores...

La preferencia en la dirección no excluye, antes si supone que el príncipe se ha de dar, á la par que una instrucción militar completa en todos sus ramos, la religiosa, moral, científica y literaria que permitan sus facultades.

El Príncipe debe poseer los demás conocimientos humanos en cuyos detalles no puede entrar vuestro gobierno. Pero á él le cumple recomendar muy particularmente un ramo imprescindible, el del derecho político del que un día ha de ser un pueblo.

El militarismo flota por qué arte de birlibirloque se eleva á unos para hundir á otros. Et sic de ceteris similibus. En vista de esto y ateniéndonos á la fábula de la ardilla...

son los vicalvaristas los que pueden tirar la primera piedra? Son ellos los que pueden hablar de desmanes, sin que, como dice el refrán, no se les pueda volver las palabras al cuerpo?

En vista de esta conducta, solo resta exclamar. Así se hace política. Damos publicidad con el mayor gusto á las siguientes comunicaciones que nos ha remitido nuestro apreciable correligionario político el señor Henao y Muñoz.

Sr. Director de LA NACION. Muy señor mío y estimado compañero: E-pero me dispense V. el obsequio de dar cabida á las siguientes líneas en las columnas de su ilustrado periódico...

Artículo 1.º Se dará principio desde luego á la enseñanza profesional del Príncipe de Asturias en sus diferentes grados, conforme al desenvolvimiento de sus facultades.

Hay cosas tan curiosas, se ven fenómenos tan raros, que mas que á extrañeza, á risa mueven tan solo. Esto cabalmente sucede con los hombres de la unión liberal; mejor dicho, con los vicalvaristas.

El que quiera ver cosas buenas, el que dese solazarse, el que pretenda encontrar algo nuevo bajo el sol, desmintiendo el adagio tan conocido que afirma todo lo contrario...

Parodiando la célebre fabulita española que dice: Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amiga, que me diga, ¿son de alguna utilidad? Yo me afano, mas no en vano, etc., etc.

Los defensores del leopoldismo, ó de la Constitución de 1856 in illo tempore, de la de 1845 con el acta adicional después, la misma con la reforma de Narvaez luego, la ídem sin reforma ahora, defensores que han quedado fuera del centro directivo de elecciones vicalvaristas...

Y es de ver cómo imprimen con comentarios la ley de sanción penal por delitos electorales, y cómo anuncian los millares de ejemplares que de ella han tirado, y cómo se ponen unos á otros en evidencia...

¿Cómo se comprende, si no, el afán de los vicalvaristas por liberalizarse, cuando se acuerdan los mil y un despropósitos, las mil y una inconveniencias de esa fracción de partido, durante su estancia en el poder? La Hacienda, dice, que los vicalvaristas han gastado mas de \$10 millones al mes...

son los vicalvaristas los que pueden tirar la primera piedra? Son ellos los que pueden hablar de desmanes, sin que, como dice el refrán, no se les pueda volver las palabras al cuerpo?

Damos publicidad con el mayor gusto á las siguientes comunicaciones que nos ha remitido nuestro apreciable correligionario político el señor Henao y Muñoz.

Artículo 1.º Se dará principio desde luego á la enseñanza profesional del Príncipe de Asturias en sus diferentes grados, conforme al desenvolvimiento de sus facultades.

Hay cosas tan curiosas, se ven fenómenos tan raros, que mas que á extrañeza, á risa mueven tan solo. Esto cabalmente sucede con los hombres de la unión liberal; mejor dicho, con los vicalvaristas.

El que quiera ver cosas buenas, el que dese solazarse, el que pretenda encontrar algo nuevo bajo el sol, desmintiendo el adagio tan conocido que afirma todo lo contrario...

Parodiando la célebre fabulita española que dice: Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amiga, que me diga, ¿son de alguna utilidad? Yo me afano, mas no en vano, etc., etc.

Los defensores del leopoldismo, ó de la Constitución de 1856 in illo tempore, de la de 1845 con el acta adicional después, la misma con la reforma de Narvaez luego, la ídem sin reforma ahora, defensores que han quedado fuera del centro directivo de elecciones vicalvaristas...

Y es de ver cómo imprimen con comentarios la ley de sanción penal por delitos electorales, y cómo anuncian los millares de ejemplares que de ella han tirado, y cómo se ponen unos á otros en evidencia...

¿Cómo se comprende, si no, el afán de los vicalvaristas por liberalizarse, cuando se acuerdan los mil y un despropósitos, las mil y una inconveniencias de esa fracción de partido, durante su estancia en el poder? La Hacienda, dice, que los vicalvaristas han gastado mas de \$10 millones al mes...

Segun leemos en un periódico noticioso, el distrito de Palacio de esta corte, presenta como candidato para concejal en las próximas elecciones, á Don José Gadea.

Se halla vacante una plaza de ayudante del cuerpo facultativo de la beneficencia de esta provincia, y queda abierto el concurso por término de treinta días.

Desde 1.º de Noviembre próximo, la liquidación del impuesto hipotecario correrá á cargo de funcionarios dependientes únicamente del ministerio de Hacienda, relevando de aquella obligación á los registradores de la propiedad...

Hay cosas tan curiosas, se ven fenómenos tan raros, que mas que á extrañeza, á risa mueven tan solo. Esto cabalmente sucede con los hombres de la unión liberal; mejor dicho, con los vicalvaristas.

El que quiera ver cosas buenas, el que dese solazarse, el que pretenda encontrar algo nuevo bajo el sol, desmintiendo el adagio tan conocido que afirma todo lo contrario...

Parodiando la célebre fabulita española que dice: Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amiga, que me diga, ¿son de alguna utilidad? Yo me afano, mas no en vano, etc., etc.

Los defensores del leopoldismo, ó de la Constitución de 1856 in illo tempore, de la de 1845 con el acta adicional después, la misma con la reforma de Narvaez luego, la ídem sin reforma ahora, defensores que han quedado fuera del centro directivo de elecciones vicalvaristas...

Y es de ver cómo imprimen con comentarios la ley de sanción penal por delitos electorales, y cómo anuncian los millares de ejemplares que de ella han tirado, y cómo se ponen unos á otros en evidencia...

¿Cómo se comprende, si no, el afán de los vicalvaristas por liberalizarse, cuando se acuerdan los mil y un despropósitos, las mil y una inconveniencias de esa fracción de partido, durante su estancia en el poder? La Hacienda, dice, que los vicalvaristas han gastado mas de \$10 millones al mes...

CORRESPONDENCIA.

Nuestro corresponsal de Huelva nos escribe la siguiente carta que, si bien descarnada de comentarios, dice bastante con la elocuencia de los hechos, el abandono en que se hallan los servicios públicos en muchas provincias y el malestar que produce en ellas el favoritismo.

«Huelva 25 de Octubre de 1864. Sr. D. Francisco José Orellana. Muy señor mío y de toda mi consideración: Llevamos nueve ó diez días que entra el correo general con trece y cuatro horas de atraso, sin que haya razón que justifique la falta.

El gobernador, señor Fernandez de Córdoba (don Eduardo), que es la segunda edición del señor Tenorio, con su táctica jesuítica, que ha sabido sostener desde el ministerio Miraflores hasta hoy, nos tiene en un estado violentísimo, pues sostenido por Tenorio, no se respira aquí mas atmósfera que la de este señor.

Para complemento de nuestra desgracia en todo, nos han traído aquí un administrador principal de Hacienda que se ha plegado completamente á la fracción Tenorio, y no sirven mas que la política y los intereses de ella.

Respecto á candidatos para la Diputación, solo se sabe positivamente los que lo disputan la elección en Ayamonte, y son el general Pinzon y don Antonio González Ciezar. En Aracena vuelve á presentarse Tenorio. En la Palma se ignora aun. En la capital, no presentándose don Joaquín Garrido, queda el distrito á disposición del Gobierno.

CORREO NACIONAL.

Dice el Diario de Villanueva y Geltrú que el lunes al medio día se inauguró en dicha villa la cocina económica que la Junta de patronato de pobres ha establecido como base principal de sus recomendables operaciones. Dicho establecimiento, que se ha-

La montado con arreglo a los últimos adelantos, tiene su parte material construida y arreglada por el Sr. Mestres que hizo las de Barcelona. La capacidad de las elegantes ollas de hierro es de 300 raciones, y en sus compartimientos pueden guisarse al propio tiempo diferentes manjares en cantidades correspondientes. Un inteligente cocinero vestido de blanco como en las mejores fondas, es el encargado de la condimentación de los alimentos, amestrado en la experiencia de las cocinas iguales de esta capital, habiéndolo demostrado en la buena preparación de la confortante sopa que se repartió, compuesta de macarrones, verdura y patatas en buen caldo de buey, cuya carne se arregló para la noche con judías. A consecuencia de haberse desentendido algunos de los señores eclesiásticos presidentes de las comisiones de barrio del encargo que se les confiara de cuidar de la repartición de bonos entre los pobres de sus respectivos barrios, fueron bastantes las raciones que sobraron a pesar de haberse repartido muchas entre todos los que se presentaron sin dicho requisito. En la actualidad se está montando el comedor para los obreros que quierán utilizarle, creyéndose que para el 1.º del próximo mes se hallará ya en disposición de poder prestar sus útiles servicios. —De una correspondencia de Olot, inserta en el periódico La Corona, copiamos los siguientes párrafos referentes a obsequios tributados a un correligionario nuestro: «Desde mi anterior no había ocurrido ninguna cosa que mereciese comunicar, a excepción del opiparo y magnífico banquete que se dió a nuestro apreciable amigo D. Victoriano de Ametller; esperaba darle cuenta del banquete y de las elecciones y ferias en una misma comunicación. El partido progresista de Olot quiso demostrar al Sr. Ametller con este obsequio, todo el afecto que le tiene, a cuyo fin dispuso que se efectuase con todo el esplendor posible en una población subalterna. Se creyó más conveniente hacerlo así, porque de este modo podrá una comisión enseñarle la riqueza fabril de la ribera de San Juan las fonts. Mas de sesenta cubiertos fueron necesarios, pues a tan gran número llegaron los amigos progresistas de esta villa que se presentaron en tan importante obsequio. No he visto otra reunión, a la par que numerosa, en que reinara más orden y fraternidad que aquella; no obstante que en ella cabían hombres de todas condiciones, desde el honrado artesano hasta el rico propietario: todos sin excepción dieron pruebas de ser dignos de gozar de verdadera libertad, en todas partes del suelo español se ha progresado como do en educación moral y política. Es inútil indicar los numerosos y patrióticos brindis de los concurrentes, porque en todas las reuniones y banquetes progresistas se encaminan al mismo fin. Se hicieron algunos pequeños discursos encaminados a dar gracias al indicado amigo, por haberse dignado asistir para recibir aquella pequeña manifestación del cariño que le profesan los progresistas de esta villa cuyos discursos fueron contestados por el referido Sr. Ametller con aquel agradecimiento propio de todos aquellos hombres que se han sacrificado por bien y para bien de la humanidad. —Segun una carta de Chipiona que inserta La Andalucía de Sevilla, el día 20 del actual se distinguían desde por la mañana, en aquella costa y sitio llamado Punta del perro, los fragmentos de una embarcación que ha naufragado durante la noche. De su reconocimiento se ha podido inferir, que a los pocos momentos de encallar se había hecho completamente pedruzcos contra las piedras, pereciendo todos sus tripulantes, de quienes no se ha encontrado vestigio alguno hasta ahora. Entre los despojos recogidos se encuentran algunos objetos que suministran datos, aunque concisos, para calificar el buque; y de ellos se ha deducido ser una goleta francesa de la matrícula de Rouen, denominada Marlin; ignorándose la clase de cargamento que conducía. —Tomamos de un periódico de Cádiz las siguientes líneas, en las que se hace cargo de algunos abusos que se notan en el ferrocarril de aquella ciudad a Sevilla. Dice así: «Hemos venido al palenque de la publicidad, para denunciar todos aquellos abusos que redunden en perjuicio del público: para aplaudir cuanto tenga la saludable tendencia de proporcionarle un bien: para nosotros, el público es lo primero: así lo dijimos en nuestro prospecto, y así lo cumpliremos. Hoy vamos a hablar del ferrocarril que nos pone en comunicación con Sevilla, y no lo haremos con tanta extensión como el asunto merece, porque disponemos de muy corto espacio para ello; pero transmitiremos la última queja que por escrito y de palabra ha llegado a nuestra redacción de muchos vecinos de Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, y de no pocos de esta ciudad. Acaba de publicarse y de ponerse en práctica, el nuevo arreglo hecho por la empresa para el servicio de invierno, y en el extracto publicado por los periódicos y a que damos cabida en nuestro primer número del número, aparece la nota siguiente: «La empresa advierte al público, que los trenes-corrreos se componrán de coches de primera, segunda y tercera clase, pero no tomarán en las estaciones de Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real-San Fernando y Cádiz, mas viajeros que las mismas que los de primera clase, despachándose en dichas estaciones billetes de primera, segunda y tercera clase solamente, para los viajeros destinados a las estaciones entre Jerez y Sevilla y líneas de Morón y Córdoba. » No cabe un acto de mayor arbitrariedad. Los viajeros entre Cádiz y Jerez, es decir, el trayecto que, sin ningún género de duda produce más pingües resultados a la empresa; el trayecto que comprende las más importantes poblaciones, las que ya por sus circunstancias mercantiles, como tratándose de San Fernando, por su calidad de departamento marítimo, el trayecto, decimos que se hace más necesario, indispensable su tránsito, ese, en las horas acaso las más cómodas, no tiene circulación en los coches de segunda y tercera clase, sino que la empresa, comprendiendo esta necesidad, obliga a los concurrentes a viajar en los coches de primera, imponiendo arbitrariamente esta condición. No comprendemos, en verdad, la tolerancia de esta medida, y la comprendemos tanto menos, cuanto que se establece esa diferencia entre el trayecto de Jerez a Cádiz, y no en lo demás de la línea. ¿Es árbitra la empresa de proceder así? No podrían las autoridades dictar alguna disposición encaminada a cortar este abuso? Nosotros lo pedimos en nombre de los pueblos perjudicados, limitándonos por hoy a denunciar este hecho, y reservándonos para lo sucesivo el ocuparnos de otros muchos defectos que se cometen por esta empresa. También recomen-

mos a nuestros compañeros en la prensa, nos ayudan en nuestra tarea, porque con ello se presta un importante servicio al vecindario de nuestra provincia.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—El Constitucional publicó el 24 un artículo con impaciencia esperada. M. Paulino Limayrac hace en él un resumen, repitiendo lo que han dicho poco mas ó menos hasta ahora los periódicos ministeriales, excepto la Francia, sobre el tratado de 13 de Setiembre. Se reduce, pues, el autorizado publicista a glosar el mismo tema con algunas variantes. En resumen, se limita a asegurar (y no puede ciertamente decir lo contrario) que el tratado es cosa formal, y que Francia y el nuevo reino de Italia, cada cual por su parte, sabrán cumplir sus compromisos.

Unicamente, pues, sufrirán un triste desengaño los que habían creído encontrar en el tratado promesas mas explícitas, garantías mas positivas en favor de la Santa Sede, pues de dicho artículo se desprende claramente que Francia está resuelta a apartarse completamente de los negocios de Roma, que los dejará abandonados al azar de los acontecimientos despues de haber hecho todo lo que ha prometido; es decir, que dará por garantía al Papa la promesa de Victor Manuel relativa a los ataques exteriores, despues de dar a la Santa Sede tiempo suficiente para organizar un ejército que la defienda en el interior.

De aquí se desprende, segun el articulista, que despues de tomadas estas precauciones, si el Papa no tiene fuerzas suficientes para sostener su autoridad, si su ejército es vencido por la revolución, el emperador prescindirá de ello. Esto es lo que vendrá el público a colegir del artículo del Constitucional.

En un Consejo de ministros se habló tambien de los despachos que Mr. de Sartiges ha remitido de Roma por un correo de gabinete, y de otros despachos recibidos de Viena. Pretendese que en estos se propone la reunion de una conferencia de los Estados católicos, con el objeto de arreglar la cuestión de Roma, y que el Austria consente en que esa conferencia se tenga en Paris. Estas son tal vez las concesiones que se dijo que hacia el Austria sobre la cuestión de Italia: en realidad esto es mucho mas verosímil que el proyecto de cesion del Veneto.

Dícese que el emperador Napoleon ha recibido con bastante complacencia la idea de la conferencia; pero esos rumores parecen inverosímiles.

Al presente nótese cierto antagonismo en el Consejo de ministros. Descubrense en ellos partidos bien distintos, el de la economía y el de los gastos. En el primero figuran MM. Fould y Bonnet, y en el segundo MM. Behio, Rouher y Chasseloup Laubat.

Se ha entregado ya el presupuesto de gastos para obras públicas a la comisión encargada de examinarlo.

Trátase de aumentar la escuadra de observación de la Indo China. El mando superior de esta escuadra parece se confiara al contralmirante La Grandiere, quien fijará en Saigon su punto de residencia. Para dar mas eficacia impulsó a los negocios de aquella colonia, se constituirá un banco importante que enlazara sus operaciones con las de otros establecimientos que la caja de descuentos ha fundado en Oriente.

Se asegura que Victor Manuel va a presentar al Parlamento un proyecto de desarme de 100,000 hombres.

ITALIA.—Los documentos oficiales sometidos a la deliberación de las Cámaras de Turin son los siguientes: el texto de la convención; los dos protocolos; dos despachos de M. Visconti Venosta al embajador de Italia en Paris, y otro de este. A estos precede otro documento, que es, la exposición de la situación, redactada por el general Lamarmora, en la que se declara que es una necesidad política el sancionar la convención.

El despacho del señor Nigra parece ser un resumen completo de las negociaciones: este se termina declarando que Italia queda comprometida a renunciar a todo medio violento contra Roma.

El proyecto de ley para la traslación de la capital pide siete millones de francos.

Los periódicos dan el texto de todas las proclamas publicadas el sábado y el domingo, con objeto de invitar a la capital a que conserve el orden y la calma. Las noticias de Turin son favorables al orden público. Los obreros de aquella ciudad han publicado un manifiesto en que declaran traidor a la patria a cualquiera que durante la discusión en el Parlamento de la convención del 13 de Setiembre intentara turbar el orden público.

Por conductos autorizados se ha dicho que están muy adelantadas las negociaciones para un Congreso de las potencias, cuya principal misión sea el arreglo de las cuestiones de Roma e Italia. Francia, Rusia y Prusia parecen estar de acuerdo. El imperio se promete la adhesión de la Italia, y el rey Leopoldo tiene casi vencidos los obstáculos del Austria y de la Inglaterra.

El 21 a las dos de la tarde se reunió la Cámara de los diputados en Turin, presidiendo la sesión el señor Cassini. Los diputados presentes eran numerosos. Los antiguos ministros asistían a la sesión y los nuevos se hallaban en sus bancos.

La población estaba completamente tranquila y no se habían hecho el menor alarde de fuerzas.

El presidente del Consejo, general Lamarmora presentó el convenio de 13 de Setiembre y la correspondencia diplomática que habia mediado con ese motivo.

El ministro del Interior, Sr. Lanza, presentó el proyecto de ley para la traslación de la capital del reino de Italia de Turin a Florencia. El señor Lanza pidió que se declarase urgente el proyecto.

Varios diputados presentaron proposiciones encaminadas a que se instruyese una información sobre los sucesos de Turin. La Cámara aprobó la moción, y el presidente Cassini designó una comisión de nueve diputados que se encargara de practicar la información.

Por el proyecto de ley para la traslación de la capital a Florencia, se pide un crédito de siete millones de francos. En el preámbulo a las Cortes se declara que el Gobierno presenta el convenio, aunque juzga no solo que su sancion es ya una necesidad política, sino tambien porque está convencido de que las ventajas del convenio son inmensamente superiores a sus inconvenientes; consigna los graves sacrificios de la traslación de la capital, pero añade que estos deben tener por resultado el alejamiento

de las tropas extranjeras del suelo italiano y preparar la solución satisfactoria y definitiva de la cuestión romana. El preámbulo dice que esos sacrificios son pedidos en nombre de la dignidad, de la independencia y de la unidad nacional. Los documentos comunicados al Parlamento son: el convenio y los protocolos de 13 de Setiembre y de 3 de Octubre; dos notas del señor Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros, al señor Nigra, representante del reino italiano en Paris; otra nota de este al primero y la exposición de la situación del antiguo ministerio del rey Victor Manuel.

En la nota del ministro de Italia en Paris, señor Nigra, que resume la historia de las negociaciones que precedieron a la firma del convenio, se consigna que el gobierno francés exigió, además de la promesa no atacar el territorio pontificio, algunas garantías de hecho propias para inspirar confianza a la idea católica.

Los negociadores italianos habían recibido instrucciones formales de rechazar todas las condiciones contrarias al derecho de la nación.

Habiendo dicho el marqués Pèpeli al emperador que el gobierno italiano, por motivos estratégicos políticos y administrativos, se habia ocupado en la cuestión de trasladar la residencia del gobierno fuera de Turin, respondió el emperador Napoleon que esa resolución podia allanar muchas dificultades.

El señor Nigra consigna que en las negociaciones se ha dado por sentado que el convenio no debe ni puede significar ni mas ni menos que lo que expresa, esto es, que la Italia se compromete a renunciar a todo medio violento.

Posteriormente nos ha anunciado el telégrafo que el día 23 hubo un debate reñidísimo en las secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre la ratificación del convenio; pero que los partidarios del mismo triunfaron por gran mayoría, sacando siete individuos de los nueve de que se compone la comisión, lo cual no deja ya de dudar que el dictamen será favorable, y por consiguiente, que tanto la ratificación del convenio, como la traslación de la capital a Florencia, que es su corolario forzoso, serán aprobados por gran mayoría.

Despues de elegida la comisión, han quedado aplazadas las sesiones hasta nueva orden para dar lugar a que aquella formule su dictamen.

«A hora avanzada recibimos por el correo extranjero de hoy el texto de los documentos presentados al Parlamento italiano, referentes al tratado de 13 de Setiembre, y que la falta de tiempo y de espacio nos impide publicar íntegros en este número.

El despacho del Sr. Nigra a su gobierno, lleva la fecha de 13 de Setiembre, esto es, del día mismo en que aparece firmado el convenio por los plenipotenciarios de los dos Gabinetes, y nada hay en el que no revele la firme resolución del gobierno francés de sustraer Roma a las ambiciones de la Italia. El Gabinete de las Tuilerias no ha consentido en entrar en negociaciones, sino el día en que la Italia pareció ofrecer garantías serias y eficaces.

Esas garantías unas son morales y descansan en la palabra dada y otras materiales, tal como la elección de otra capital que no sea Roma.

Esta condición le ha costado mucho a la Italia, considerando que esta era una cuestión de política interior, que no podía llegar a hacerse objeto de una cláusula internacional. Sin embargo, la garantía fué dada y aceptada, teniendo hoy el valor de un contrato internacional. El Sr. Nigra espera alegar a la convención de la Italia con el Pontificado, sobre la base proclamada por el conde de Cavour; la Iglesia libre en el Estado libre. Espera que un día, por el progreso de las costumbres y de la civilización, por la separación completa de la Iglesia y del Estado, no será Roma ya necesaria al mundo católico, y reserva para esa época las aspiraciones de la Italia.

La exposición de motivos del proyecto de ley relativo a la traslación de la capital a Florencia contiene dos pasajes que parecen exigir las explicaciones del ministerio italiano.

«Este sacrificio (el cambio de capital) debiendo tener por resultado la evacuación de un punto del territorio italiano por tropas extranjeras y la preparación de una solución conveniente y definitiva de la cuestión nacional, se os viene a pedir en nombre de la dignidad, de la independencia, y de la unidad nacional.»

«Mas adelante añade la exposición de motivos: «Vosotros resolveréis esta cuestión con una dignidad y una sabiduría que convencieron mas y mas al mundo civilizado de nuestra inquebrantable resolución de completar nuestra unidad, de adquirir nuestra completa independencia y de conservar intacto el tesoro de nuestras libertades.»

Este lenguaje parece encaminado mas bien a perpetuar los sentimientos ocultos y las equivocasiones. Aquí no se habla ya, como en el despacho del señor Nigra, de una solución filosófica de la cuestión romana, dejada a lo que llama aquel diplomático el progreso de las costumbres y de la civilización. Se trata aquí del complemento práctico de la unidad nacional.

Hay, por lo tanto, que preguntar al Gabinete de Turin si continúa Roma formando parte de esa unidad a que aspira, cuando el convenio ha tenido precisamente por objeto hacer de los Estados de la Iglesia un territorio inaccesible a las ambiciones italianas.

ALEMANIA.—Segun la Gaceta Alemana del Norte, la Prusia no piensa atender inmediatamente las resoluciones del Comité del Lanemburgo, porque Austria, por su cooperación y alianza con Prusia en el asunto de los Ducados, ha adquirido derechos morales que el gacete de Berlin respetará concienzudamente. Los habitantes de Lanemburgo pueden estar convencidos de que la Prusia aprecia debidamente su honrosa conducta, llena de confianza en la Prusia, y que además esta potencia no perdonará medio alguno para conseguir un orden de cosas que esté conforme con los deseos de las poblaciones.

«La Gaceta de Erbenfeld dice que en el tratado de paz existe un artículo, segun el cual, Dinamarca pagará una indemnización por los buques alemanes capturados durante la guerra.

Atribuyese el rumor del próximo nombramiento de Mr. Mendsdorff-Pouilly para ministro de Negocios extranjeros; a una conferencia a que dicho señor debió ser llamado para resolver el levantamiento del estado sitio en Galitzia, de donde es gobernador.

MEJICO.—Segun las últimas noticias el emperador Maximiliano habia detenido su viaje algunos días por una lijera indisposición. Ha debido dejar a Ira-

puato el 11 de setiembre para asistir en Eolores Hidalgo a las fiestas conmemorativas de la declaración de la independencia.

Ninguna operación seria ha verificado el general en jefe. Los despachos de los comandantes militares demuestran el cambio que ha experimentado el espíritu general de la población, y los resultados obtenidos por las armas francesas en los encuentros con las fuerzas republicanas. A la adhesión de Uruguay han sucedido las de Zuloaga, antiguo presidente de la república y la del general la Carza, antiguo gobernador de Tamaulipas.

El general Castagny entró en Saltillo con su columna, salió para Monterrey, donde llegó el 16. Quiroga habia dejado a Monterrey la víspera con todas sus tropas, despues de haber escrito al general Castagny, protestando de sus buenas intenciones. En esta última población se encontraron 53 cabones de todos calibres y considerables municiones. Un antiguo general, Mr. de Basadre, antiguo ayudante de Iribide; ha hecho inmediatamente su adhesión al imperio.

El comandante superior de Veracruz y Tierras calientes da en su comunicación, satisfactorios detalles de la prosperidad de Veracruz.

Afluyen los extranjeros hasta el punto de no encontrar alojamiento; todos los órganos de la opinion reclaman la destrucción de las murallas para facilitar el ensanche.

Las abundantes lluvias impedian a las tropas francesas la persecución de Juárez en el Nordeste.

El general Mejia habia llegado el 8 a Cadereita, y tendido una entrevista con Castagny.

Vidaluury estaba en camino para Méjico despues de haber hecho su sumision.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

«Ilmo Sr.: Al ser honrado por S. M. (Q. D. G.) con su alta confianza, encargándome el desempeño de las varias e importantísimas obligaciones anejas al puesto de Ministro de Fomento, entre las cuales esta la dirección superior de la instrucción pública, hubo de llamar, y ha llamado especialmente mi atención, el estado de la enseñanza en sus varias clases.

Sobre tan grave materia no debo ni puedo ocultar que existen numerosas quejas y reclamaciones, representándola en un estado poco satisfactorio, no ciertamente por falta de luces ó saber en las personas que con brillo sumo ejercen el profesorado, pero, si, en punto a las doctrinas perniciosas, que corren con valimiento entre la juventud, suponiéndolas alguna vez promulgadas, y con frecuencia toleradas ó no bastante combatidas por algunos profesores.

Que estas quejas no sean justas y que si hay en ellas algo de justicia estén abultadas, cosa es que bien puede recelarse. Debe tenerse presente, y no la pierdo de vista, que proceden de lados contrarios, y por esto mismo envuelven cargos diametralmente opuestos. Pero en el gobierno de S. M. y en mí, por la parte que en mí cabe, si no hay intencion de separar absolutamente la vista de lo pasado, predominando el deseo de proveer a lo futuro. Que hay quejas es indudable; que debe ser examinado su fundamento para atender a lo porvenir, no es menos evidente.

Ocioso sería encarecer el valor y delicada naturaleza de las obligaciones de los profesores en los tres grados en que está dividida la enseñanza. Por lo mismo que son ellas tan sagradas, es calidad necesaria en los encargados del profesorado estar, no solo exentos de culpa, sino libres de sospecha, pues no de otra manera podrán obrar con cabal desembarazo, a cubierto de los tiros de la maledicencia y sin temor alguno a quienes quiera que se propongan sus cosas objeto de infundadas acusaciones ó de funestas desconfianzas.

A fin de colocarlos en esta situación, es indispensable que V. S. I. emplee su celo, y estímulos de todas las Autoridades dependientes del ramo confiado a su dirección, para que resultamente indiquen, y cuando puedan, corrijan el mal, donde quiera que aparezca, denunciando todas cuantas faltas descubrieren sin linaje alguno de contemplación, gestionando con las autoridades civiles y eclesiásticas para remover obstáculos que impiden ó entorpezcan cualquier clase de mejoras positivas ó de progresos reales y verdaderos, e invigilando en que todo profesor, desde la clase inferior hasta la mas alta, hermane con la actividad y puntual cumplimiento de su deber, una conducta limpia de toda tacha; y tal, que facilite a todos ellos contribuir aunados a los fines que la enseñanza pública se propone y requiere.

No desconozco cuan grandes son las dificultades que, a veces y con frecuencia, opone el estado del magisterio de primera enseñanza al propósito de que sea bien desempeñado. Exige tal estado en los Maestros una abnegación nada fácil de encontrar, siendo tan considerable el desnivel entre la dignidad que corresponde al profesor y la corta remuneración dada a su trabajo, lo cual le coloca en un puesto de la esfera social, donde lo común de los hombres no le tributa toda la consideración que por su cargo merece. Por esta y otras razones necesita el maestro de primeras letras tener extrema discreción y cordura, sobre todo para no dejarse influenciar por el contagio de perversas doctrinas, que, dentro y fuera de nuestra patria, están vitando las entrañas del cuerpo político y social. Pero si el maestro es honrado, y siquiera medianamente juicioso, por fuerza ha de conocer que aun los hombres mas ardorosos y tenazmente apegados a máximas, cuya índole declarada ó mal encubierta tira a disolver la sociedad, no entregan sus hijos a quienes, marchitando en los primeros años la flor de su inocencia con vicijs sus ideas, les preparan en el curso de la vida una suerte llena de desastres; en guerra con el estado de que son parte, y apenas en paz consigo mismos.

El maestro se sustituye al padre, de quien recibe la entrega de sus prendas mas queridas; y, al admitir tal sagrado depósito, está obligado, por las reglas de la moral y aun por las del buen seso, a no desviar de la senda señalada por la ley divina y humana a criaturas inocentes capaces de seducir, que no le han sido confiadas para otro fin que el de guiarlas y llevarlas por donde mandan caminar las instituciones de su patria, y de donde no quieren sus familias que se separen. El maestro que abusa de la confianza que le son entregados sus discípulos, sobre cometer un acto que le deshonra, se hace reo de un verdadero delito, al cual imponen severo y justo castigo las leyes que nos rigen.

Guiado por estos principios, cuidará V. S. I. de

que por todos los empleados en el ramo de su dependencia, destinados a ejercer su vigilancia sobre el ejercicio del profesorado, no se consienta la falta mas leve, ni aun se disimule la tibieza en la instrucción moral y religiosa de los niños, interponiendo además con este objeto incansablemente cada cual por su parte sus buenos oficios con los RR. prebendados, para que exciten y estimulen a los párrocos a compartir los esfuerzos de los maestros de primeras letras en materia tan grave y delicada, no olvidando los repasos semanales de doctrina y moral cristiana, que manda el artículo 11 de la ley vigente. Al mismo tiempo ha de cuidarse de que los maestros reciban la paga de sus esfuerzos, no solo en la remuneración que les toca, sino tambien en aprecio y consideración; y ya que el Estado no puede, aunque lo desee, señalar una retribución competente a sus buenos é importantes servicios, debe atenderse a que los Ayuntamientos hagan cumplida justicia a sus reclamaciones. Encargue V. S. I., bajo estrecha responsabilidad, a todas las personas, a las cuales toca velar sobre las escuelas, que las visiten una por una, cuidando de mirar por la salud y bienestar de los discípulos, y no dejando de proponer a sus superiores, ya de oficio, ya confidencialmente, todas cuantas reformas estimaren oportunas, así tocante a las cosas, como a las personas.

Prestada atención a la primera enseñanza, con arreglo al principio de que aquello es bueno y necesario para la sociedad que desearíamos para nuestra familia, será bien pasar a ocuparse en la segunda enseñanza, cuyo carácter es ser, hasta cierto punto, ampliación de la primera; pero que tiene superior influjo en la formación de los alumnos, tanto en la parte literaria, cuanto en la moral y religiosa.

Las autoridades encargadas del cuidado é inspección de los establecimientos de segunda enseñanza deben inculcar a los profesores que están obligados a no fatigar y agotar las fuerzas del entendimiento en el niño ó joven, recargándole con ideas y conocimientos, no de su clase, sino de la inmediatamente superior, y que en los estudios no deben traspasar los límites señalados por los programas.

Tambien ha de ser objeto preferente de atención para las mismas autoridades el estado de los colegios privados, en punto a la asistencia de los alumnos, a la diligencia de los profesores y a la buena conducta de unos y otros, para lo cual han de hacerse frecuentes visitas a tales establecimientos por delegados inteligentes y celosos. Interes se hace un arreglo y planta para la mejora de la segunda enseñanza, es esencial enterarse cabal y fielmente de la situación en que hoy se ve tocante a los progresos de los discípulos y al cuidado en que son tratados, como tambien en cuanto a enseñarles y usar con ellos buenos modales, y mas todavía en lo relativo a la conservación de la pureza de sus costumbres, medios por donde la salud del cuerpo y la del espíritu se mantienen a la par firmes y robustas.

Con la mira a este fin, encargará V. S. I. que en las provincias y poblaciones donde hay institutos de segunda enseñanza, se excite el celo de las Diputaciones provinciales a fin de que sea llevado a cabo el establecimiento de los colegios prescrito en el artículo 141 de la ley de instrucción pública, mientras el clero, aceptando las condiciones de esta misma ley, y uniéndose, como en todos los tiempos ha hecho, al fecundo progreso de las ciencias, letras y artes, se decide a ser eficaz auxiliar del Estado en la empresa de formar ciudadanos, ilustrados, así como virtuosos.

Preparado ya de un modo conveniente el alumno para la enseñanza superior y profesional, quedan el cargo y obligación del catedrático bien deslindados, expedido el camino que debe seguir, y patente a todas luces el fin a que ha de encaminarse en sus tareas.

El celo en los profesores es digno de alabanza, pero se hace peligroso, si el deseo de lo que estiman el bien los lleva a separarse de los programas señalados para sus clases. Toca al catedrático ver la ciencia que enseña solo en sí misma, y si tal vez en consonancia con algo de fuera de ella, puramente en cuanto se conforme con el orden social del Estado, del cual es parte, no solo como individuo, sino como maestro. En virtud del juramento que ha prestado, ejerce el magisterio público, y ha alcanzado la preeminencia de que goza, si mas rica en honra que en provecho, por esto mismo mas propia para satisfacer a un espíritu levantado. Por consiguiente, el menor desvío de riguroso cumplimiento de su obligación sería en él una falta mas grave que en un particular cualquiera. Y sería de mucha mayor gravedad, porque tendría mayor trascendencia cualquier yerro que cometiese al salirse del terreno a que debe estar ceñido, y lo hiciese de un modo que le pusiese en contradicción con los principios que son el fundamento de nuestra sociedad política y religiosa. En materia tan grave, disimular su mal proceder sería casi un delito, y no faltan medios legales, por los cuales podría y debería ser castigada la culpa, si, lo que no es de esperar, ocurriesen casos en que un profesor cometiese un acto de la clase del que acabo de indicar. Es obligación de V. S. I., y de todas las autoridades que de V. S. I. dependen, y obligación cuyo puntual cumplimiento exige bajo la mas estrecha responsabilidad, proceder como dispone el art. 70 de la ley vigente, empleando la amonestación mas ó menos blanda, segun requieran las circunstancias ó procediendo a formar, contra el que aparezca culpable de algun exceso, el expediente gubernativo necesario para su separación del puesto que ocupa.

Poco como sea conveniente, y aun justo, al tratar de la conducta que puede y debe justificarse un acto de severidad, precisar bien los casos en que el rigor se hace indispensable, viene bien recordar a V. S. I. cuales son las doctrinas con titulo incontestable a ser consideradas como bases en que se funda el edificio de nuestra sociedad, las cuales deben ser escrupulosamente respetadas.

Por la constitución del Estado es la Religión católica, apostólica, romana, única y exclusiva en todo el territorio español. Para mantener en su fuerza y vigor este principio fundamental de nuestra legislación y sociedad, hay que tomar por base y regla el Concordato celebrado con la Santa Sede, el cual hoy es ley del reino, digna, como la que mas, de alto respeto, y que debe ser religiosamente observada.

La monarquía hereditaria es la forma de nuestro gobierno. Los derechos de la augusta señora que ocupa el Trono, con arreglo a todas nuestras leyes, no pueden ser puestos en duda sin delito. Nuestro gobierno es monárquico-constitucional. Otra sistema cualquiera es contrario a la actual ley fundamental del Estado.

Pero si en la cátedra el profesor está obligado a cumplir con sus obligaciones, aun fuera de ella debe no portarse de un modo que desdiga de la dignidad

